

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DE FAMILIA DE LOS PATIOS

RADICADO No. 2020-00064. D.E.U.M.H.

JUZGADO DE FAMILIA

Los Patios, trece de mayo del dos mil veintiuno.

Téngase en cuenta, que el término de traslado de la contestación de la demanda se encuentra vencido y al respecto la señora LILIANA ANDREA PARDO YEPES; guardó silencio a la misma.

A efectos de llevar a cabo la diligencia de audiencia inicial de que trata el Art. 372 del Código General del Proceso, se señala el día ocho (08) de junio del presente año a las diez (10:00) de la mañana.

Se advierte al apoderado y las partes, que la audiencia se realizará de manera virtual, por lo que oportunamente se enviará a las direcciones electrónicas obrantes en el expediente, el link para su ingreso.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Miguel Rubio Velandia', with a stylized 'M' and 'V'.

MIGUEL RUBIO VELANDIA

Juez de Familia